



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Resuelve Toma Posesión
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Coomeva S.A
Ejecutados: Juan Carlos Castro Arias
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00213-00

Marzo veintiocho (28) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento la pieza remitida por el Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Armenia en la que dan cuenta de la toma de posesión de la sociedad Promotora Oviedo Armenia S.A.S.

Al respecto, se precisa que por auto del 20-10-2022 se dispuso continuar el trámite únicamente en contra de Juan Carlos Castro Arias ante la admisión a proceso de reorganización de la citada entidad, decisión en la que se dispuso el consecuente levantamiento de medidas cautelares.

En consecuencia, no hay lugar a suspender el presente asunto ni ordenar levantamiento de cautelares.

Remítase link de acceso al expediente al agente especial designado como forma de notificación de la existencia del asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE ,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**